



CUT: 245191-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0123-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CH

Cerro Colorado, 15 de abril de 2025

VISTO:

CUT	245191-2024	Fecha	25 de noviembre de 2024
Nombre solicitante	DAMIANA CCUNO QUISPE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0659-2004 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	DURAND PINTO, JUAN RAUL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0123-2024 -ANA-AAA.CO-ALA.CH/GSCT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, donde señala que Damiana Ccuno Quispe, ha cumplido con los requisitos para el presente procedimiento administrativo por lo que recomienda otorgar licencia de uso de agua en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 245191-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0659-2004 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 20/12/2004, otorgada a favor de DURAND PINTO, JUAN RAUL, respecto a la unidad operativa Cod: 19303.02, LA GOYENECHE.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: CCUNO QUISPE, DAMIANA con DNI 29449301, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 19303.02, LA GOYENECHE			
Área (ha)	Total	0.70000	Bajo riego	0.70000
	Dpto.	Arequipa		
Ubicación Política	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Paucarpata		

Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CHILI
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chili No Regulado – Clase B.
	Comisión	Paucarpata - José Luis Bustamante Y Rivero
Bloque Riego	PCHI-4801-B03 PAUCARPATA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 232977.5865 / Norte: 8181116.3860	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río ANDAMAYO				
Volumen asignado	14497.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m3/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1231.25	1056.49	1169.69	1131.96	1108.13	1072.38
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1108.13	1292.81	1310.69	1354.38	1310.69	1350.40

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chili No Regulado – Clase B, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI